



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1100/2009.-

ZAPALLAR, 20 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Elicer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 135/2009, de fecha 19 de Marzo de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 16 de Marzo de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Verónica del Carmen Kohnenkamp Cisternas, Cédula Nacional de Identidad Nº [] domiciliada en Calle [] por un valor de \$ 21.333.- (veintiún mil trescientos treinta y tres pesos), por concepto de cancelación del Suministro de agua potable.

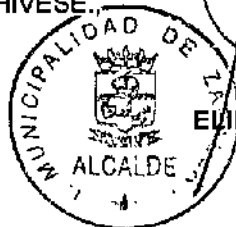
PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de ESVAL S.A., por la suma de \$ 21.333.- (veintiún mil trescientos treinta y tres pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C*SOCIAL/DA 1100, Verónica Kohnenkamp Cisternas.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

MF / CTL / AVC / JCR / GAMD / JBN / cec.